

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2260/
AUTORIZA ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO POR
URGENCIA SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 09 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 664 de fecha 07.08.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual informa que debido a los últimos temporales acontecidos en la comuna, varios sectores resultaron con problemas, por acumulación de agua en la vía pública e inundación de viviendas, por cuanto se debieron efectuar trabajos de excavaciones para el encauzamiento de las aguas y limpieza de acequias, para lo cual se debió contratar retroexcavadora y camión tolva.

Solicita se autorice regularizar adjudicación vía Trato Directo por Urgencia a través del Portal Mercado Publico al Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-3, por 47 horas de retroexcavadora, equivalentes a un valor de \$ 727.090 iva incluido y 25 viajes de camión tolva, por un valor de \$ 357.000 iva incluido, resultando un valor total de \$ 1.084.090 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE adjudicar a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, en el Portal Mercado Público, 47 Horas de Retroexcavadora y 25 viajes de Camión Tolva para que realice el encausamiento de las aguas lluvias y limpieza de acequias en diferentes puntos de la comuna por un monto total de \$ 1.084.090 iva incluido. (47 horas retroexcavadora por un valor de \$ 727.090 iva incluido y 25 viajes camión tolva por un valor de \$ 357.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22 Item 09 Asignación 005, "Arriendo de Máquinas y Equipos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMÚNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Obras (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE